

26 ENE. 2017

Salida nº

Entrada nº

87110

**PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3 – 18 DE CASTILLA – LA MANCHA
COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE CUENCA.- CIRCULAR 21/17
CONVOCATORIA CAMPEONATO PROVINCIAL DE GIMNASIA RÍTMICA
TEMPORADA 16/17.**

En aplicación de la normativa por la que se regula y convoca el programa *Somos Deporte 3 – 18 de Castilla la Mancha* y en cumplimiento de su desarrollo por parte de la Comisión Técnica Provincial de Cuenca para el curso escolar 2016 - 2017, se convoca el **CAMPEONATO PROVINCIAL DE GIMNASIA RÍTMICA** de acuerdo con las siguientes normas:

PRIMERA.- PARTICIPACIÓN

Podrán participar en estos Campeonatos todos los centros educativos, clubes deportivos, ayuntamientos o asociaciones interesadas que hayan realizado su solicitud de inscripción e inscriban a sus equipos según procedimiento habilitado en <http://deportesclm.educa.jccm.es>.

La **inscripción** de los equipos se realizará hasta el **7 de abril de 2017**.

SEGUNDA.- JORNADAS

El Campeonato Provincial tendrá lugar el día **22 de abril (sábado) de 2017** en el Pabellón Polideportivo "El Sargal" de Cuenca, a partir de las 10 horas.

TERCERA.- CATEGORÍAS Y EDADES DE PARTICIPACIÓN

- **BABY** _____ Nacidos en 2011 y posteriores
- **MINIBENJAMÍN** _____ Nacidos en 2009 y 2010
- **BENJAMÍN** _____ Nacidos en 2007 y 2008.
- **ALEVÍN F** _____ Nacidos en 2005 y 2006.
- **ALEVÍN A** _____ Nacidos en 2005, 2006, 2007 y 2008.
- **INFANTIL F** _____ Nacidos en 2003 y 2004.
- **INFANTIL A** _____ Nacidos en 2003 y 2004.
- **CADETE** _____ Nacidos en 2001 y 2002.
- **SENIOR** _____ Nacidos en 2000 y anteriores

Las pruebas para los CAMPEONATOS de GIMNASIA BASE en edad escolar serán:

- **Baby** Conjunto M.L.
- **Mini Benjamín**..... Conjunto M.L.
- **Benjamín** Conjunto M.L.
- **Alevín F** Conjunto Aro.
- **Alevín A** Conjunto de pelota.
- **Infantil F** Conjunto de Aro.
- **Infantil A**Conjunto Mazas.
- **Cadete**Conjunto Aro y Cuerda (impares un aro más)
- **Senior**..... Conjunto Aro y Cinta (impares 1 aro más)

El Campeonato Provincial de Gimnasia rítmica Base de Deporte en Edad Escolar, será clasificatorio para el Campeonato Regional en la categoría Senior, cadete, infantil A y alevín A, mientras que en las Categorías Baby, Minibenjamín, Benjamín, alevín F e Infantil F tan sólo habrá fase provincial.

CUARTA.- DOCUMENTACIÓN

En todas las fases la documentación necesaria será la siguiente:

a) Documentación Individual

Todos los participantes deberán **presentar al árbitro o juez**, antes del inicio de cada encuentro la documentación que acredite su identidad. Esta se podrá acreditar mediante el **Documento Nacional de Identidad** o el documento **análogo al DNI para ciudadanos comunitarios** o la **Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios**. En estos documentos, además del **original**, será válida **fotocopia compulsada**.

b) Documentación Colectiva

Todos los equipos participantes deberán **presentar al árbitro o juez**, antes del inicio de cada encuentro, el **original de la ficha de equipo**.

QUINTA.- NORMAS TÉCNICAS

Esta competición provincial, en sus aspectos técnicos, será organizada por la Delegación de la Federación Regional de Gimnasia en Cuenca.

La inscripción para esta jornada será realizada en boletín adjunto.

La normativa para el desarrollo de la competición será la de la Federación de Castilla-La Mancha de Gimnasia Rítmica.

SEXTA.- CLASIFICACIONES Y TROFEOS

Las clasificaciones serán establecidas atendiendo a cada una de las modalidades de competición atendiendo a cada una de las categorías convocadas.

En la final provincial se entregarán **medallas** a los tres primeros conjuntos de cada categoría.

SEPTIMA.- CAMPEONATO REGIONAL

Se clasifican los 3 primeros equipos de cada una de las categorías.

Gimnasia Rítmica "B":

Alevines	Conjunto PELOTAS.
Infantiles	Conjunto MAZAS.
Cadetes	Conjunto AROS Y CUERDAS (1 aro +).

Se celebrará en Toledo el día **27/5/2017**. Las gimnastas **SENIOR** deberán estar en posesión de la licencia federativa para poder participar en este Campeonato.

OCTAVA.- SEGURO DE ACCIDENTES

Todos los deportistas, personal docente, entrenadores y delegados de los equipos o grupos inscritos en las actividades del *Programa Somos Deporte 3 -18 de Castilla-La Mancha* tendrán cubierta la asistencia sanitaria por los daños o lesiones derivados de los accidentes deportivos originados con motivo del desarrollo de la actividad, siempre y cuando la inscripción del participante se realice en el plazo y según el procedimiento establecido en la Orden 21/09/2016, con las siguientes condiciones:

Para los **accidentes ocurridos en Castilla-La Mancha**, las Consejerías de Educación, Cultura y Deportes y la de Sanidad han suscrito un acuerdo de colaboración, mediante el cual el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam) prestará la **primera atención** al accidentado en los **Centros del Sistema Público de Salud**, entendiéndose por ésta, la correspondiente a la evaluación y tratamiento iniciales, incluyendo, en los casos en que sea preciso, el traslado al centro sanitario del Sescam.

El **plazo máximo** para la solicitud de la **primera atención** será de **48 horas** desde el momento que se produjo el accidente o lesión.

Una vez concluida esta primera atención y en el caso de que el participante necesitase una **posterior asistencia** sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por **ASISA** (empresa adjudicataria del seguro complementario de accidentes deportivos) del *Programa Somos Deporte 3 -18 de Castilla-La Mancha*.

Para recibir esta **segunda atención**, el interesado **remitirá a la Dirección Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Cuenca** (Servicio de Juventud y Deportes) **copia del parte oficial de lesión**, debidamente cumplimentado y del **informe médico** de la primera atención recibida. Además de toda la **documentación anterior** deberá cumplimentar el **talón de asistencia** que se le facilitará en el Servicio de Juventud y Deportes.

NOVENA.- DESPLAZAMIENTOS.

Se utilizarán vehículos adecuados al número de deportistas que se desplacen, realizándose, en su caso las correspondientes rutas para recogida de los mismos, que serán coordinadas por la Comisión Técnica Provincial (Servicio de Juventud y Deportes) a la vista de las inscripciones efectuadas.

DECIMA.- INSCRIPCIONES

Se realizarán según el procedimiento habilitado en el portal <http://deportesclm.educa.jccm.es>. Para ello, las entidades inscritas habilitarán sus equipos, inscribiendo a sus deportistas según su categoría.

Para poder hacer efectiva la inscripción, **todos los deportistas** han de tener **habilitada su solicitud de participación en el Programa Somos Deporte 3-18**. Podrán hacerlo de forma telemática mediante la secretaría virtual de la plataforma educativa **Papás 2.0** (<https://papas.educa.jccm.es/papas>) accesible a través de la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<http://www.jccm.es>) con credencial (usuario y clave) o con certificado digital reconocido por la plataforma @firma del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Los que no dispongan de certificado digital reconocido ni de credencial (usuario y contraseña) para acceder a la plataforma, podrán **solicitar dicha credencial en el centro educativo** correspondiente así como en las Direcciones Provinciales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Todas las incidencias que se produzcan por el uso de la plataforma educativa Papás 2.0 se tramitarán a través del servicio de atención al usuario de Papás en el correo electrónico papas@educa.jccm.es

Para los escolares que **no estén incluidos en la plataforma Papás 2.0** se habilitará en su caso un procedimiento extraordinario de solicitud de participación que se solicitará a la Comisión Técnica Provincial.

UNDECIMA.- ACEPTACIÓN DE PUBLICACIÓN DE IMÁGENES

Los participantes en los diferentes encuentros y competiciones del *Programa Somos Deporte 3 – 18 de Castilla-La Mancha* aceptan la publicación de las imágenes obtenidas durante la ejecución de las actividades del mismo en las que puedan aparecer.

La **inscripción y participación** en cualquiera de las modalidades convocadas supone la **aceptación** de la presente **normativa** o la que se desarrolla más ampliamente en la **Orden 21/09/2016 y Normas Generales** que regulan el **Programa Somos Deporte 3 – 18 de Castilla – La Mancha 2016/2017**.

Para cualquier consulta o aclaración pueden dirigirse a esta Comisión Técnica Provincial a través de cualquiera de los siguientes números de teléfono:

Servicio de Juventud y Deportes de Cuenca: 969 247 781
Servicio de Deportes Excma. Diputación de Cuenca: 969 229 570

Por fax al número: **969 178 798**, o bien, por correo electrónico a las siguientes direcciones: **deportes.edu.cu@jccm.es; deportes@dipucuenca.es**

Cuenca a, 26 de enero de 2017

EL DIRECTOR PROVINCIAL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL
P.S.[Resolución de 28/12/2015 (DOCM nº 253, de 30/12/2015)]
EL SECRETARIO PROVINCIAL




Fdo.: **Javier García Valencia**